



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Póngase en conocimiento de las partes el escrito que antecede, donde la demandada informa el pago pactado en la audiencia de conciliación.

Secretaria de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° de la audiencia que se llevó a cabo el 29 de mayo 2024, archivando el proceso.

Notifíquese y cúmplase,

Hernán Andrés González Buitrago
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D.C. Hoy 16 de diciembre de 2024, se notifica a las partes el presente proveído por anotación en el Estado No. 96. Nathalia Fernanda Bernal Secretaria
--